



**PUNTO DE ACUERDO**

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos a "Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión" del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en Calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación de los trabajos relativos a "Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión", autorizado en el Programa.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF
- 2) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: MDSTI SA DE CV, SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, SEGURITECH PRIVADA SA DE CV.
- 4) Se recibió una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, 10 de agosto de 2021.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MDSTI, SA DE CV	11 de 11	FAVORABLE	FAVORABLE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH	0 de 11	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
SEGURITECH PRIVADA SA DE CV.	0 de 11	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, cuyo costo cotizado se encuentra un 10.03% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
MDSTI, SA DE CV	\$ 47,155.00	\$ 7,544.80	\$ 54,699.80	526.17

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 08 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con 12 meses de garantía.

ELABORÓ

LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR  
DIRECTOR DE LA CCJ